

8928 *RESOLUCIÓN 423/38323/1997, de 4 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, de fecha 10 de enero de 1997, dictada en el recurso número 703/1995, interpuesto por don Manuel Castaño Carbut.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 703/1995, interpuesto por don Manuel Castaño Carbut, sobre grupo de clasificación a efectos retributivos.

Madrid, 4 de abril de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

8929 *RESOLUCIÓN 423/38324/1997, de 4 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 13 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 1.679/1993, interpuesto por el Abogado del Estado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.679/1993, interpuesto por el Abogado del Estado, sobre nulidad, previa declaración de lesividad, de la Resolución número 431/01209/1992, que acordó el pase a la situación de reserva de don Julio González Márquez.

Madrid, 4 de abril de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección general de Personal Militar.

8930 *RESOLUCIÓN 423/38325/1997, de 4 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 10 de febrero de 1997, dictada en el recurso número 299/1995, interpuesto por don Joaquín Marcos Hernández.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 299/1995, interpuesto por don Joaquín Marcos Hernández, sobre nombramiento de alumno.

Madrid, 4 de abril de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

8931 *RESOLUCIÓN 423/38326/1997, de 4 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 10 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 1.428/1995, interpuesto por don Andrés Arriaga López.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo

que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.428/1995, interpuesto por don Andrés Arriaga López, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 4 de abril de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

8932 *RESOLUCIÓN 423/38327/1997, de 4 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 13 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 998/1993, interpuesto por don Juan García Puga.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 998/1993, interpuesto por don Juan García Puga, sobre ascenso.

Madrid, 4 de abril de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.

8933 *RESOLUCIÓN 423/38328/1997, de 4 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 28 de febrero de 1997, dictada en el recurso número 1.473/1995, interpuesto por don Miguel Zarra Barandiarán.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.473/1995, interpuesto por don Miguel Zarra Barandiarán, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 4 de abril de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

8934 *RESOLUCIÓN 423/38329/1997, de 4 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 10 de febrero de 1997, dictada en el recurso número 368/1995, interpuesto por don Sebastián Ángel Puchol Álvarez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 368/1995, interpuesto por don Sebastián Ángel Puchol Álvarez, sobre indemnización prevista en el Real Decreto 1234/1990.

Madrid, 4 de abril de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.